El limitado aporte de la minería al fisco: tan solo migaias

Beatriz Olivera Villa Engenera beatrix.olivera@gmail.com Aleida Azamar Alonso gioconda15@gmail.com UAM

> astronómica cifra de esta actividad económica. casi 2 billones de dólarefleja en bienestar para las co- el 2.26% (Véase tabla 1). munidades, ni para las personas que viven cerca de estos proyectos, así como tampoco para quienes laboran en los mismos.

significativo; más bien, lo contrario. 0,3% del total nacional. La Ley Minera considera a esta actividad de utilidad pública, por lo que recibe una buena cantidad de privilegios y una mínima regulación; entre los que destaca la preferencia para obtener concesiones del territorio y el agua por encima de otras actividades productivas, exceptuando la extracción de hidrocarburos y la generación eléctrica, lo anterior a pesar de sus múltiples que analizan esta industria.

escasos a las finanzas públicas,

de llegar a alcanzar la los altos valores de producción de nos (PEMEX) el más importante

res en valor de mercado los ingresos que el Estado Mexicamundial para este año, debido a no obtuvo de este sector por mila insaciable demanda de mine- nerales metálicos y no metálicos aportado por la mineria de minerales de los sectores tecnológicos representaron 0.13% de la recauy la supuesta transición energé- dación total del gobierno federal tica internacional. Tal poder eco- por actividad económica; para nómico se encuentra por encima 2020 la minería aportó 0.32%; del Producto Interno Bruto (PIB) para 2021 0.97% y, durante el de casi cualquier país, pero no se primer trimestre de 2022 aportó cir que este impuesto siempre ha

elaborado por la Universidad de Coahuila, menciona que la partici-Un ejemplo de ello es México, pación de la minería de minerales donde la actividad minera está le- metálicos y no metálicos durante reporta una erogación de -1,121.1 jos de hacer un aporte económico el periodo 2015 al 2020, fue del

> En materia de impuestos, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) generado por la minería de minerales metálicos y no metálicos en nuestro país representó en 2019, 1.41% del total de los ingresos recaudael sector aportó 1.37%; para 2021 2.86% y, para el primer trimestre de 2022 el 2.95%. (Véase tabla 2).

Por su parte, la Cámara Minera impactos ambientales e hidricos, Mexicana (CAMIMEX) afirma que que han sido denunciados desde en 2021 las aportaciones fiscales hace varios años por especialistas de la mineria al componente del e instituciones públicas y privadas ISR del sector extractivo: gas, petróleo y minería, representaron El saqueo y despojo legaliza- 83.1% del total. No obstante, las do que ocasiona la minería en el cifras reflejan que sus contribupaís es revelador, las cifras y los ciones son de 13.5% del total del hechos así lo demuestran. Los sector extractivo y el restante datos de los Informes sobre Si- proviene de los ingresos por extuación económica, las finanzas tracción de petróleo y gas. Es ney la deuda pública emitidos por la cesario aclarar que la extracción Secretaria de Hacienda y Crédito de petróleo y gas es la principal Público (SHCP) señalan que la mi- actividad del sector minero por la nería contribuye con aportes muy que se contribuye a la recaudación

a industria minera pue- en contraste con las ganancias y fiscal, siendo Petróleos Mexicaproveedor de estos recursos y no Por ejemplo, para el año 2019, las empresas mineras privadas.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el impuesto rales metálicos y no metálicos fue negativo en varios años, siendo de -2.74% en 2019; -1.70% en 2020; -0.93% en 2021 y -1.86% en el primer trimestre de 2022. Es derepresentado erogaciones para En el mismo sentido, el informe el Estado. Adicionalmente, en el "Evasión en el sector de minería", año 2019, el Informe de la cuenta pública de la SHCP no reporta ingresos tributarios por parte del sector minero, contrario a ello, millones de pesos. Es alarmante que, en todos los años, de 2019 a 2022, el pago de IVA proveniente del sector minero ha representado una erogación, lo que implica un desembolso para el Estado.

Las mineras abogan por la supresión de las regalias argumendos por ese concepto; para 2020 tando que los impuestos se dejan a través del IVA y otros tributos que han de pagar los empleados. En 2011, la Auditoria Superior de la Federación (ASF) señaló que "los requisitos para el otorgamiento de concesiones mineras contenidos en la normativa federal son minimos y de făcil cumplimiento, por lo que no se encuentra garantizado el correcto uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ni que se proporcione un beneficio a la Nación" (Witker, 2021). No obstante, aunque ha habido

cambios a la normativa fiscal, ésta continúa siendo insuficiente para representar un verdadero aporte a las finanzas públicas del país.

En cuanto al régimen fiscal general, la minería también debe



contribuir con otros pagos, entre sucesivamente hasta que a partir de comparación, la recaudación hubieran generado mayor valor de

los cuales destacan: derecho sobre del décimo primer año de vigencia por derechos a la minería repre- producción minero (en este caso minería, derecho adicional, espe- se paguen \$175.90 por hectárea. sentó 23.43% de la recaudación Sonora y Zacatecas), obtendrian

sobre mineria se calcula aplicando nal y extraordinario se aplican a de derechos durante el año 2021. sos, los cuales durante el periodo una cuota por cada hectárea o titulares de concesiones mineras fracción concesionada o asignada conforme a la Ley Federal de Dere-fondo minero, ahora desaparecido, de este dinero. Este ingreso no a las empresas o personas físi- chos (LFD) y con ellos integraron recaudó hasta el año 2020 poco se reflejó en el monto de invercas. Durante el primer y segundo el fondo minero, destinado en ma-más de 20 mil millones de pesos sión pública de estas entidades, año de vigencia los titulares de yor medida al presupuesto federal que destacan por la opacidad en pues en Sonora disminuyó y para concesiones mineras deben pagar en materia de educación. No obs- su uso y aplicación. De acuerdo Zacatecas representó un mínimo apenas \$8.04, durante el tercero y tante, tampoco se han recaudado con los lineamientos de operación incremento. cuarto año de vigencia \$12.02 y así cuantiosas aportaciones; a manera de este fondo, las entidades que

cial y extraordinario. El derecho Los derechos especial, adicio- total del gobierno por concepto una mayor proporción de recur-Vale la pena mencionar que el mencionado fueron de casi 50%

Continua on linea...

TABLA 1. RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO EN CONTRASTE CON LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL GOBIERNO FEDERAL (MILLONES DE PESOS)

AÑO	Recaudación total del gobierno federal (por actividad económica y tipo de contribuyente)	Recaudación neta por sector económico de minería (incluido petróleo y gas y minería de minerales metálicos y no metálicos)	Recaudación neta solo de minería de minerales metálicos y no metálicos (No incluye extracción de petróleo y gas)	% de la recaudación minera respecto a la recaudación total	% de la recaudación minera respecto al sector económico de mineria	
2019	5,384,984.3	461,754.0	7,465.8	0.13%		
2020	5,339,990.5	235,279.0	17,202.0	0.32%	7.31%	
2021	5,960,944.6	428,145.7	57,972.6	0.97%	13.54%	
2022	1,335,621.7	152,724.5	30,129.4	2.26%	19.73%	

Fuente: SHCP, Informes sobre Situación económica, las finanzas y la deuda pública, 2019, 2020, 2021 y 2022. (Disponible en: https://www. finanzaspublicas hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2021/ivt/04afp/ltantp02_202104.pdf) SHCP. Cuenta Pública, 2019, 2020, 2021. (Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/)

TABLA 2. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR MINERO (MILLONES DE PESOS)

Аñо	Ingresos tributarios minería minerales metálicos y no metálicos	ISR Total recaudado	ISR Mineria minerales metálicos y no metálicos	% Respecto al total (ISR)	IVA Total recaudado	IVA Minería minerales metálicos y no metálicos	% Respecto al total (IVA)	
2019	-1,121.1	1,687,830.1	23,810.1	1.41%	933,326.8	-25,612.3	-2.74%	
2020	9,080.0	1,762,913.4	24,204.8	1.37%	987,524.5	-16,764.4	-1.70%	
2021	45,831.5	1,895,696.1	54,201.6	2.86%	1,123,698.6	-10,482.4	-0.93%	
2022	15,810.8	703,905.1	20,796.4	2.95%	291,667.8	-5,426.3	-1.86%	

Fuente: SHCP, Informes sobre Situación económica, las finanzas y la deuda pública, 2019, 2020, 2021 y 2022.

4				*			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
16	ě.	*	:	30	\$3	200	●LaJornada	8	02/12/2022	LEGISLATIVO
*	÷	÷		*		¥0	Lajornada	•	02/12/2022	LEGISLATIVO



Mina Carlos III, Compañía Minera del Norte, Unidad Micare, Nava, Coahuila. Arturo Lápez Samura